

Poder Judicial de la Nación

///nos Aires, 17 de abril de 2024.-

Y VISTO:

La Resolución N° 16.021 de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, del 15 de abril del corriente año y,

CONSIDERANDO:

1°) Que a este Tribunal le corresponde designar a los magistrados subrogantes del fuero federal con competencia electoral en el supuesto de licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento del titular que cumpla funciones electorales (cfr. art. 6° de la Ley 27.439).-

En atención a lo dispuesto en el artículo 6°, segundo párrafo de la ley citada, los magistrados subrogantes de los tribunales inferiores con competencia electoral deben ser designados "*[a] partir de una lista de candidatos elaborada por el Consejo de la Magistratura, conforme a lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de esta ley*".-

En ese sentido, hasta tanto esa nómina de candidatos sea aprobada, este Tribunal dispondrá la designación de los magistrados subrogantes de conformidad con lo previsto en el artículo 2° de dicha norma, cuya parte pertinente prevé "*[e]n caso de licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento de los jueces de primera instancia de cualquier fuero o jurisdicción, la cámara respectiva procederá a la designación de un (1) juez subrogante dentro de los tres (3) días de ocurrida la causa que motivara la subrogancia, y de acuerdo al siguiente orden: a) con un (1) juez de igual competencia y de la*

USO OFICIAL

misma jurisdicción territorial, o en su defecto, de la misma jurisdicción territorial y de competencia similar o, cuando ello no fuere posible, con un juez de la jurisdicción territorial más próxima, con excepción de aquellos jueces que registren atrasos significativos en las causas a su cargo".-

2°) Que con el objeto de garantizar la continuidad y eficacia del servicio de justicia, y en aplicación de las pautas indicadas, esta Cámara Nacional Electoral dispondrá la designación de los jueces subrogantes en concordancia con el magistrado que, a tales efectos, designe la Cámara Federal respectiva.-

3°) Que mediante Resolución N° 16.021 del 15 de abril del corriente año, la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza designó como magistrado subrogante del Juzgado Federal de San Luis, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esa ciudad, doctor Raúl Alberto Fourcade, los días 17 y 18 de abril de 2024, en reemplazo del doctor Juan Esteban Maqueda, a quien se le concedió licencia en los términos del artículo 23 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.-

Por lo expuesto, el señor Presidente de esta Cámara Nacional Electoral,

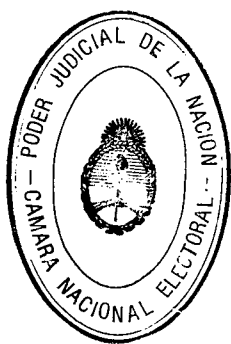
RESUELVE:

1°) Designar como magistrado subrogante del Juzgado Federal con competencia electoral de San Luis, en reemplazo del doctor Juan Esteban Maqueda, al doctor Raúl Alberto Fourcade, los días 17 y 18 de abril del corriente año.-

2°) Póngase en conocimiento de los señores Jueces de Cámara, de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, del señor Juez Federal Electoral y del señor Juez

Poder Judicial de la Nación

Federal designado. Regístrese, ofíciense, comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura. Oportunamente archívese.-----



Dr. SANTIAGO HERNAN CORCUERA
PRESIDENTE

USO OFICIAL